



Para despachos de oficio quatro rts.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y NUEVE.

Aguas
dientes

En la Villa de Othama Induz y ochodias del mes
 de Agosto de Mil Setec. quarentay Nueve años
 Su M. de los Señores D. Rogu Lopez Calero y
 Juan Cajo Cayula Maaldes ordenados por Su Mage.
 della D. Pedro Soria Lopez y D. Fr. Benigno Lopez
 Regidores Mayor parte del Consejo Justicia y Regi-
 m. della Junta con su M. de Othama, en la forma que
 los portubran para su tany con su las cosas
 canty albu m. de Othama, Villa de Othama
 que la cumplim. del Ayuntamiento, Anual del dho.
 de Aguas dientes y Señores del Consejo de Othama
 Othama, de la m. de Othama Señores D. Juan Cajo
 por tiempo de un año que para principio a proximo
 del dho. que se cumplim. a fin de Agosto que
 re de Setec. y cinquenta, caso las mismas condi-
 ciones que este Ayuntamiento, caso que cumplim. a fin
 del que se cumplim. para lo qual por el presente C. no
 el dho. m. de Othama acostumbrado de Othama C. con
 rando Dho. Ayuntamiento de Aguas dientes y demas
 con caso la guarda del que con, publicando el
 temate en este Ayuntamiento, para Dho. Othama

